



INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA OPTAR A LA SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA “ARCO & SALUD” DE LA RFETA PARA EL AÑO 2026

Por la presente, la Real Federación Española de Tiro con Arco (RFETA) informa a todos los clubes y federaciones autonómicas que el plazo para solicitar las ayudas del programa “Arco & Salud”, correspondiente al año **2026**, se abrirá el próximo **lunes 27 de julio a las 12:00**.

A partir de esta fecha y hasta el miércoles **30 de septiembre de 2026 a las 23:59**, queda abierto el plazo para que las entidades interesadas remitan la documentación requerida.

1. Dotación económica y beneficiarias

Esta convocatoria está dirigida a subvencionar las actividades, desarrolladas por los clubes y federaciones autonómicas, enmarcadas dentro del Programa “Arco & Salud”, durante el año 2026.

El importe total concedido a la RFETA para este programa asciende a **treinta y seis mil euros (36.000,00 €)**, destinado a un máximo de **120 mujeres**.

La cuantía máxima a recibir por deportista de nueva incorporación será de **300,00 €**, desglosada del siguiente modo:

- **150,00 €** en concepto de subvención por el *Curso de Iniciación*.
- **150,00 €** en concepto de subvención por el *Curso de Seguimiento*.

2. Requisitos de los proyectos y participantes

- **Dimensión del proyecto:** los proyectos presentados deberán contar con un **mínimo de 5 y un máximo de 10 mujeres**. Aquellos que no cumplan con este rango no podrán ser valorados ni tenidos en cuenta en la convocatoria.
- **Deportistas de nueva incorporación:** las deportistas participantes no pueden haber recibido subvención de este programa en años anteriores.
- **Licencias:** las deportistas deberán poseer licencia federativa en vigor para la temporada 2025/2026 o 2026/2027.
- **Acreditación médica:** aportación al inicio del curso de un justificante médico (emitido por su médico de cabecera o especialista) acreditativo del diagnóstico de cáncer de mama. Este documento servirá, además, para tramitar la categoría oficial A&S en los Trofeos Nacionales RFETA.
- **Participación en competiciones nacionales:** aquellos proyectos en los que cualquiera de sus participantes (antiguas o nuevas) participen en los Trofeos Nacionales RFETA “Arco & Salud” serán valorados de manera positiva.



3. Documentación a presentar en la solicitud

1. **Proyecto deportivo:** antecedentes, objetivos, desarrollo y calendario / horarios, instalaciones, entidades colaboradoras, material utilizado, visibilización y plan de difusión, y número exacto de participantes)
2. **Ficha económico-deportiva (ANEXO 1):** se debe adjuntar un presupuesto detallado.
3. **Ficha de compromiso (ANEXO 2):** firmada tanto por la deportista como por la entidad solicitante de la subvención.
4. **Documento médico justificativo del diagnóstico.**

4. Justificación de la subvención (una vez concedida)

Para hacer efectivo el pago de la subvención concedida, el club/FFAA deberá aportar:

- Factura oficial del club emitida a la RFETA con fecha obligatoria del **año 2026**.
- Archivo Excel con datos completos de las participantes y fechas de los cursos.
- Copia del material publicitario/circular utilizado.
- Certificado de titularidad de cuenta donde deberá abonarse el importe de la subvención concedida.
- **Memoria final deportiva** acompañada de reportaje fotográfico justificativo.
- Certificados actualizados de estar al corriente con la **Agencia Tributaria** y la **Seguridad Social**.

5. Plazos y contacto

- **Plazo límite de entrega de las solicitudes:** miércoles 30 de septiembre de 2026 a las 23:59
- **Publicación de resoluciones (provisional y definitiva):** primera semana de octubre de 2026.
- **Dudas y consultas:** direccion.tecnica@federarco.es
- **Enlace para presentar las solicitudes (en la primera fase) y para, posteriormente, enviar los documentos necesarios para la justificación de la subvención, en caso de ser concedida, y su posterior pago (segunda y última fase de esta convocatoria):**

[FORMULARIO DE SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN ARCO&SALUD 2026](#)

Madrid, 23 de julio de 2026

